

77531



NOTARIA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Del Distrito Metropolitano de Quito

48

PRIMERA COPIA

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

Dirección: John F. Kennedy Oe 4-14 y Pasaje Rembrand (Junto al Condado Shopping)
Telfs.: 22496926 - 22490421
E-mail: notariacuadragesimoctava@hotmail.com



Factura: 001-001-000058215

Bl



20181701048P04363

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701048P04363						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO DAVILA JOSE SIMON EMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706460381	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARAHONA ESPINEL MARIA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704803293	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONCAYO FUEL NICOLAY ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708021926	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALDEZ PALADINES MARIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702633157	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA GOMEZ MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704147972	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MERA BALSECA ADELA MARIA DE GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705008041	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NÚMERO: 20181701048P04363

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSÉ SIMON EMILIANO CRESPO DÁVILA, MARÍA PAULINA
BARAHONA ESPINEL; NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL Y
MARÍA VALDEZ PALADINES

A FAVOR DE:

MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ Y ADELA MARIA DE
GUADALUPE MERA BALSECA

Cuantía: INDETERMINADA

Di 2 copias

BJA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: los cónyuges señor JOSÉ SIMON EMILIANO CRESPO DÁVILA y señora María Paulina Barahona Espinel; y, los cónyuges señor NICOLAY ALBERTO MONCAYO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

FUEL y señora María Valdez Paladines, en adelante para efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente LOS CEDENTES, por una parte; y por otra, el señor MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ; y, la señora ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA, cada uno por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato por sus propios derechos; a quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y, dice: Que elevan a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese incorporar esta que contiene el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía TAPIA&MERA Cía. Ltda., EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señor JOSÉ SIMON EMILIANO CRESPO DÁVILA y señora María Paulina Barahona Espinel; y, los cónyuges señor NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL y señora María Valdez Paladines, en adelante para efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente LOS CEDENTES, por una parte; y por otra, el señor MARCO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

VINICIO TAPIA GÓMEZ; y, la señora ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA, cada uno por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato por sus propios derechos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO) La compañía Tapia & Mera Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Gonzalo Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve; inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve; **DOS)** Por escritura pública celebrada ante la señor doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el dos de octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de diciembre del dos mil dos, se realizó un aumento de capital y reforma de Estatutos; **TRES)** En Junta Universal Extraordinaria de la Compañía Tapia & Mera Cía. Ltda. en Liquidación, realizada el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, autorizó la transferencia de participaciones a los socios señores José Emiliano Crespo Dávila y Nicolay Alberto Moncayo Fuel. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes, y previa a la renuncia al derecho preferente, y autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, el señor ingeniero JOSÉ SIMÓN EMILIANO CRESPO DÁVILA,

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Debidamente autorizado por su cónyuge, señora María Raulina Barahona Espinel, cede todas sus participaciones sociales de la compañía TAPIA & MERA Cía. Ltda., en liquidación, esto es un mil cuatrocientas participaciones, a favor del señor ingeniero MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ; y, los cónyuges señor NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL y señora María Valdez Paladines, ceden quinientas ochenta participaciones, a favor del señor ingeniero MARCO VINICIO TAPIA GOMEZ y veinte participaciones a favor de la señora ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA, quienes a su vez, aceptan a conformidad la cesión de las referidas participaciones sociales de compañía citada. **CUARTA.** - A fin de efectivizar la presente cesión de participaciones, las partes declaran y aceptan que la nueva conformación del capital social de la compañía TAPIA & MERA Cía. Ltda., en liquidación, queda conformada de acuerdo al siguiente detalle: Señor Marco Vinicio Tapia Gómez, 1.980 participaciones; y, señora Adela María de Guadalupe Mera Balseca, 20 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión de participaciones de TAPIA & MERA Cía. Ltda., en Liquidación es de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.**- Los intervinientes aceptan todas y cada una de las partes del presente documento por lo cual lo ratifican a su entera conformidad por convenir a sus intereses. se autoriza a que cualquiera de las partes pueda realizar

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

los trámites respectivos para formalizar y registrar la presente cesión. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar la prefecta validez del presente documento, así como dispondrá que asiente las respectivas marginaciones en la matriz de las escrituras de constitución. (MINUTA AQUÍ LA MINUTA), la misma que se halla firmada por el Doctor Gerardo Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSÉ SIMÓN EMILIANO CRESPO DÁVILA

C.C. 170646039

MARÍA PAULINA BARAHONA ESPINEL

C.C. 1704803293

NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL

C.C. A70802192-6

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



MARÍA VALDEZ PALADINES

c.c. 0702633157

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ

c.c. 170416797-2

ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA

ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA

c.c. 170500804-1

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

No. 170646038-1

CEBULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISIÓN 1990-10-07
NACIONALIDAD TORIANANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PAULINA
BARAHONA ESPINEL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVILA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-24

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

010

010-067

1706460381

CRESPO DAVILA JOSE SIMON EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra. De 4 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista del cual doy fe, 10-10-18.

[Signature]
Dr. Rodol Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706460381

Nombres del ciudadano: CRESPO DAVILA JOSE SIMON EMILIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAHONA ESPINEL MARIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: CRESPO JOSE

Nombres de la madre: DAVILA MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-162-93025



189-162-93025

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170480329-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA ESPINEL MARIA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
JOSE SIMON EMILIANO CRESPO DAVILA





NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PMH**
BARAHONA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINEL AURELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO - ECUADOR**
QUITO
2014-02-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22

EX 4414444

000524760

Paulina Barahona
 FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 089 NÚMERO
1704803293 CÉDULA

BARAHONA ESPINEL MARIA PAULINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704803293

Nombres del ciudadano: BARAHONA ESPINEL MARIA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO DAVILA JOSE SIMON EMILIANO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: BARAHONA JOSE

Nombres de la madre: ESPINEL AURELIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

Paulina Barahona

N° de certificado: 186-162-93041



186-162-93041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

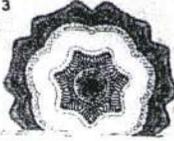
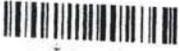


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO FUEL
NICOLAY ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA N
VALDEZ PALADINES

No. 170802192-6



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E333311222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCAYO JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FUEL DOLORES DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-18
EQUADOR

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011
JUNTA No.

011 - 064
NÚMERO

1708021926
CÉDULA

MONCAYO FUEL NICOLAY ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708021926

Nombres del ciudadano: MONCAYO FUEL NICOLAY ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ PALADINES MARIA N

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: MONCAYO JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: FUEL DOLORES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-162-93063



180-162-93063

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

No. 070263315-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDEZ PALADINES MARIA NOEMI
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CHAGUARPAMBA
CHAGUARPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
N ALBERTO
MONCAYO FUEL



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALADINES PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-26

NOTARIA CHACABAZESIMA OCTAVA

PAH

DIRECTOR GENERAL

QUITO ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



080 JUNTA No.

080 - 381 NÚMERO

0702633157 CÉDULA

VALDEZ PALADINES MARIA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTOCOLLAD PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-106M.MJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702633157

Nombres del ciudadano: VALDEZ PALADINES MARIA NOEMI

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO FUEL N ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: VALDEZ JOSE

Nombres de la madre: PALADINES PASTORA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-162-93090



183-162-93090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



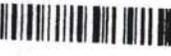
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170414797-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA GOMEZ MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PIÑAS PIÑAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 ADELA MÀRIA DE GUADALUPE MERA BALSECA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO E433311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ PIEDAD REGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-02

QUITO - ECUADOR




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. 011 - 313 NÚMERO 1704147972 CÉDULA

TAPIA GOMEZ MARCO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 5
 ÑAQUITO PARROQUIA





CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704147972

Nombres del ciudadano: TAPIA GOMEZ MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA BALSECA ADELA MARIA DE GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: TAPIA JAIME

Nombres de la madre: GOMEZ PIEDAD REGINA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-162-93113



183-162-93113

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NERA BALSECA
ADELA MARIA DE GUADALUPE**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1957-03-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**MARCO VINICIO
TAPIA GOMEZ**

No. **170500804-1**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADMINIST. PROCE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NERA ANGEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALSECA GLÓRIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-19

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4333V4244

1048105

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.
018 - 143 NUMERO
1705008041 CÉDULA

**NERA BALSECA ADELA MARIA DE
GUADALUPE**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1**




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

QUITO (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGA 1.13

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705008041

Nombres del ciudadano: MERA BALSECA ADFIA MARIA DE
GUADALUPE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA GOMEZ MARCO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: MERA ANGEL EDUARDO

Nombres de la madre: BALSECA GLORIA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: BELEN DEL CARMEN JUCA AVILA - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-162-93159



186-162-93159

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **TAPIA & MERA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** ACTA CUADROCUAGÉSIMA OCTAVA

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de agosto del 2018, a las 11h00, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Gaspar de Villarroel E12-86 y José Abascal, Departamento 601, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la compañía **TAPIA & MERA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**: señor José Simón Emiliano Crespo Dávila, propietario de 1.400 participaciones; y, señor Nicolay Alberto Moncayo Fuel, propietario de 600 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. Encontrándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General resuelve constituirse en junta general universal, se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver los asuntos que los socios acuerden por unanimidad.

La Junta General designa para que presida la sesión al Sr. Nicolay Alberto Moncayo Fuel, y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. Adela María de Guadalupe Mera Balseca. El presidente de la junta declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1.- Autorización para transferencia de participaciones.

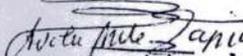
La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día.

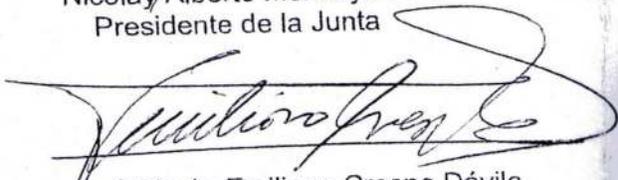
1.- Autorización para transferencia de participaciones.- El señor José Simón Emiliano Crespo Dávila, manifiesta su voluntad de transferir las 1.400 participaciones a favor del señor Marco Vinicio Tapia Gómez; y, así mismo el señor Nicolay Alberto Moncayo Fuel, solicita se le autorice la transferencia de 580 participaciones a favor del señor Marco Vinicio Tapia Gómez y 20 participaciones a favor de la señora Adela María de Guadalupe Mera Balseca. La Junta General de Socios, previo a la renuncia a cualquier derecho preferente resuelve por unanimidad autorizar al señor José Simón Emiliano Crespo Dávila transfiera 1.400 participaciones a favor del señor Marco Vinicio Tapia Gómez; y, así mismo autoriza al señor Nicolay Alberto Moncayo Fuel, la transferencia de 580 participaciones a favor del señor Marco Vinicio Tapia Gómez y 20 participaciones a favor de la señora Adela María de Guadalupe Mera Balseca. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

En virtud de la cesión de participaciones autorizada el capital de la compañía quedaría distribuido de la siguiente forma: Señor Marco Vinicio Tapia Gómez, 1.980 participaciones; y, señora Adela María de Guadalupe Mera Balseca, 20 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h45.


Nicolay Alberto Moncayo Fuel
Presidente de la Junta


Adela María de Guadalupe Mera Balseca
Secretaria ad-hoc


José Simón Emiliano Crespo Dávila
Socio


Nicolay Alberto Moncayo Fuel
Socio

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR:** JOSÉ SIMON EMILIANO CRESPO DÁVILA, MARÍA PAULINA BARAHONA ESPINEL; NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL Y MARÍA VALDEZ PALADINES, **A FAVOR DE:** MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ Y ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA, QUE ANTECEDE, A DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.


DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TAPIA & MERA. CIA. LTDA., otorgada el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, por los señores: ADELA MARÍA MERA BALSECA, MARCO LEONARDO TAPIA MERA, HUGO TAPIA GÓMEZ, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSÉ SIMÓN EMILIANO CRESPO DÀVILA, MARÍA PAULINA BARAHONA ESPINEL, NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL, MARÍA VALDEZ PALADINES; a favor de MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ, ADELA MARÍA DE GUADALUPE MERA BALSECA; celebrada ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, el diez de Octubre del dos mil dieciocho, en los términos constantes cuya copia que antecede.- Quito, a seis de Noviembre del año dos dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TAPIA & MERA. CIA. LTDA., otorgada el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, por los señores: ADELA MARÍA MERA BALSECA, MARCO LEONARDO TAPIA MERA, HUGO TAPIA GÓMEZ, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSÉ SIMÓN EMILIANO CRESPO DÁVILA, MARÍA PAULINA BARAHONA ESPINEL, NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL, MARÍA VAINEZ PALADINÉS; a favor de MARCO VINICIO TAPIA GÓMEZ, ADELA MARÍA DE GUADALUPE MERA BALSECA; celebrada ante el Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, el diez de Octubre del dos mil dieciocho, en los términos constantes cuya copia que antecede.- Quito, a seis de Noviembre del año dos dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 77531



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	122410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /10/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAPIA & MERA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JOSE SIMON EMILIANO CRESPO DAVILA TRANSFIERE 1400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MARCO VINICIO TAPIA GOMEZ; EL CEDENTE NICOLAY ALBERTO MONCAYO FUEL TRANSFIERE 580 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MARCO VINICIO TAPIA GOMEZ Y, 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ADELA MARIA DE GUADALUPE MERA BALSECA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2011 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26/08/1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 11015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-10

